

7.819

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTICULO 1°.- Dispónese que la Función Ejecutiva, a través de la Administración Provincial de Obras Públicas, realice la obra Construcción Polideportivo en el Colegio Agrotécnico "Wolf Schcolnik", en la localidad de Famatina, Departamento Famatina.-

ARTICULO 2°.- Los gastos que demande la ejecución de la obra se tomarán de Rentas Generales e imputarán al Plan de Obras Públicas de la Administración Provincial de Obras Públicas, Ejercicio Presupuestario 2005.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja 120° Período Legislativo, a catorce días del mes de abril del año dos mil cinco. Proyecto presentado por el diputado **ADOLFO PEDRO DIAZ.-**

L E Y N° 7.819.-

FIRMADO:

**OSCAR EDUARDO CHAMIA - VICEPRESIDENTE 1° - CAMARA DE DIPUTADOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA**

RAUL EDUARDO ROMERO – SECRETARIO LEGISLATIVO